

Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ
01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91,80%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Según la evaluación realizada, el estado del sistema de control interno de la Entidad es el 91%; mostrando un incremento significativo en el funcionamiento del sistema en general. Son evidentes los esfuerzos realizados desde la alta dirección de la entidad para obtener un sistema de control interno operando de manera integrada, se pudo observar que las actividades y acciones de mejoramiento implementadas, han sido efectivas y se han visto mejoras sostenidas en la calificación de cada uno de los componentes. Frente a las debilidades que continúan presentándose, se recomienda definir líneas de acción para solventarlas, sin dejar de lado las estrategias de control y operación llevadas a cabo hasta la fecha para un adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En recientes esfuerzos por parte de la Entidad para implementar y dinamizar el Sistema de Control Interno; partiendo de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno Institucional, también se implementaron instrumentos para la actividad de auditoría interna, como: Código de Ética del Auditor, carta de representación, estatuto de auditoría y programa anual de auditoría basado en riesgos. Lo anterior ha servido para generar conocimiento al interior de la Entidad sobre el funcionamiento del sistema, el cual se configura más allá de las actividades propias de la Oficina de Control Interno. Si bien se presentan debilidades al interior de la organización, se evidencia un compromiso desde la Alta Dirección para hacer efectivo el Sistema de Control Interno, viéndolo como una herramienta para el logro de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una línea estratégica definida, la cual está conformada por el Director General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual manera, a través de la resolución número 2900 del 31 de diciembre de 2021, la Entidad adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg en su versión 2 y estableció las responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente al Sistema de Control Interno de la Corporación. Además, en la vigencia 2021 se actualizó la política de administración del riesgo de la Corporación la cual estableció responsabilidades y definió las líneas de defensa según lo incluido en el MIPG. De igual forma, se adoptó documento DG-E-01 Líneas de defensa y mapas de aseguramiento, el cual fue socializado en Comité de Coordinación de Control Interno y está publicado en el sistema integrado de gestión. Por todo lo anterior, en el período evaluado la Entidad sí cuenta con una institucionalidad definida y en funcionamiento, donde se tratan temas referentes al estado del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	La verificación del sistema de control interno realizada durante el primer semestre de 2024 indica que este componente se mantiene en el mismo nivel de cumplimiento del informe anterior. Se han identificado oportunidades de mejora en los siguientes puntos: 1. Aplicación del código de Integridad 2. Mecanismos para el manejo de conflictos de intereses. 3. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada. 4. Línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. 5. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso y permanencia de personal. Se debe abordar de manera integral el código de integridad, el cual incorpore los temas asociados a conflictos de intereses, uso adecuado de información privilegiada, canal de denuncia interna y evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, según se plasmó en el autodiagnóstico de talento humano realizado en la vigencia 2023.	85%	En verificación realizada al sistema de control interno durante la vigencia 2023, se evidencia que este componente tuvo una mejora en relación con la evaluación del impacto en el plan institucional de capacitaciones, sin embargo persisten las debilidades identificadas en los siguientes puntos: 1. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso y permanencia del personal. 2. Establecimiento de una línea interna para la denuncia de incumplimientos al código de integridad. 3. Mecanismos para la prevención y detección de información privilegiada. 4. Consolidación del procedimiento para el manejo de conflictos de interés y puesta en operación del mismo. Se recomienda realizar la formalización de un nuevo código de integridad, que incorpore los temas asociados a conflictos de interés, según se plasmó en el	0%
Evaluación de riesgos	Si	93%	En verificación efectuada durante el primer semestre de 2024, se evidenció una mejora importante en la definición de los cursos de acción cuando se materializa los riesgos y en la evaluación de fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la prevención de actos de corrupción y la gestión de riesgos de las actividades tercerizadas. Es importante también, consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política institucional de administración del riesgo, asimismo actualizar la misma en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2024.	82%	En verificación efectuada durante la vigencia 2023, se constató la actualización de las matrices de riesgo por procesos de acuerdo con la nueva política de administración de riesgo institucional, se recomienda nuevamente adelantar las gestiones para mejorar los siguientes aspectos: 1. Definir cursos de acción cuando se detecta la materialización de riesgos y realizar los ajustes necesarios en las matrices de riesgos. 2. Monitoreo de factores externos para establecer cambios en el entorno. 3. La alta dirección evalúa fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. 4. Análisis sobre el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. Es importante también, consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política institucional de administración del riesgo, asimismo actualizar la misma en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano a publicar	11%
Actividades de control	Si	92%	Hasta julio de 2024 se observa que la Corporación mantiene un control adecuado sobre los riesgos identificados y realiza actividades de control con el fin de cumplir con los objetivos institucionales. No obstante, se identifican áreas de mejora en los siguientes aspectos, que han mostrado debilidades en seguimientos anteriores: 1. Control sobre la Infraestructura Tecnológica: Actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. 2. Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. Dado que estas debilidades persisten desde periodos anteriores, es crucial implementar las acciones	88%	Se observó que la Entidad ejerce adecuadamente el control de los riesgos identificados y mediante actividades de control se busca el cumplimiento de los objetivos institucionales, se recomienda implementar mejoras en los siguientes puntos, que tienen debilidad desde los seguimientos pasados: 1. Actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. 2. Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. 3. controles implementados por el proveedor de servicios de Tecnologías de la Información	4%

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>89%</p>	<p>Durante la vigencia de 2023, se llevó a cabo un proceso de caracterización de grupos de valor, tanto para personas naturales como jurídicas. Este proceso generó información valiosa que puede servir de base para la toma de decisiones estratégicas y operativas.</p> <p>Aunque se ha obtenido información valiosa mediante la caracterización de grupos de valor, es esencial analizar detalladamente estos resultados para aprovechar al máximo esta información en el fortalecimiento de las políticas de realacionamiento con el ciudadano, ajustando las diferentes estrategias para la satisfacción del ciudadano.</p> <p>se identificaron areas de mejora como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo. 2. procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas. 	<p>86%</p>	<p>Como se mencionó en el seguimiento anterior, en la vigencia 2023 culmina el periodo institucional 2020-2023, es importante resaltar que este componente ha tenido mejoras significativas desde la vigencia 2019, durante el primer semestre de 2023 se dio inicio a la construcción de la caracterización de usuarios, se espera que el producto sea entregado durante el segundo semestre y se convierta en una herramienta fundamental para la toma de decisiones institucionales</p> <p>Se recomienda culminar la caracterización de usuarios y tener presente los aspectos que aún presentan debilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis periódico de la caracterización de usuarios y grupos de interés. 2. Análisis frente a la percepción por parte de los usuarios para la incorporación de mejoras. 3. Evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas. 	<p>3%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>En el primer semestre de 2024 se constató que el componente de monitoreo es el de mayor calificación dentro del sistema de control; esto se debe a la extensa cobertura de estrategias y actividades de control implementadas para asegurar el cumplimiento normativo y para realizar el seguimiento a las acciones de las diferentes áreas, especialmente desde la tercera línea de defensa.</p> <p>La implementación de actividades de supervisión continua y evaluaciones periódicas, como autoevaluaciones y auditorías, permite a la entidad valorar de manera integral: (i) la efectividad de su control interno; (ii) la eficiencia y eficacia de los procesos; (iii) el grado de cumplimiento de planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión. Estos mecanismos son fundamentales para detectar desviaciones, identificar tendencias, y generar recomendaciones que orienten las acciones de mejora.</p> <p>Se recomienda continuar con las actividades de monitoreo en curso para asegurar la sostenibilidad y efectividad de los controles implementados.</p>	<p>100%</p>	<p>En seguimiento realizado en el primer semestre de la vigencia 2023, el componente de monitoreo es el que representa un mayor puntaje del sistema, dado que existe una cobertura amplia de estrategias y actividades para la verificación del cumplimiento de la normatividad y seguimiento a las acciones adelantadas por las diferentes áreas.</p> <p>Se destaca el desarrollo de actividades de supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> <p>Se recomienda darle continuidad a las acciones de monitoreo que se vienen adelantando hasta el momento, con el objetivo mantener la efectividad de los controles.</p>	<p>0%</p>